LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 126-2015

Los Olivos, 06 de marzo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO, el Informe N° 051-2015-GM-MDLO de la Gerencia Municipal de fecha 04 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2015-MDLO de fecha 06 de enero de 2015, se designó a don Ricardo Quintana Vivanco, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Licencias y Control de Actividades Comerciales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

De conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con las recomendaciones del Gerente Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación de **DON RICARDO QUINTANA VIVANCO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Pedro M. Del Rosario Ramírez
ALCALDE